



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN, DE FECHA TREINTA Y UNO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO......

En la “Sala de Usos Múltiples, Maestra Consuelo Zavala Castillo” del Recinto del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, siendo las trece horas con veinte minutos del día treinta y uno de julio del año dos mil veinticinco, los integrantes de la Diputación Permanente, ciudadanos diputada y diputados Claudia Estefanía Baeza Martínez, Rafael Gerardo Montalvo Mata y Clara Paola Rosales Montiel, Presidenta y Secretarios respectivamente, dieron inicio a la sesión de Diputación Permanente.

Pasada la lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, la Presidenta de la Diputación Permanente, Claudia Estefanía Baeza Martínez, declaró legalmente constituida la sesión.

Posteriormente se Leyó el orden del día:

I.- Lista de asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Lectura del orden del día.

IV.- Discusión y en su caso, aprobación del acta de la Diputación Permanente de fecha uno de julio del año 2025.

V.- Asuntos en cartera:

- Asuntos varios.

VI.- Asuntos Generales, y



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

VII.- Clausura de la Sesión.

Una vez leído el orden del día, la Diputada Presidenta solicitó la dispensa de la lectura del acta de fecha uno de julio del año dos mil veinticinco, siendo aprobada dicha dispensa por unanimidad. Acto seguido el acta fue sometida a discusión y, no habiéndose presentado objeción alguna, se procedió a su votación, resultando aprobada por unanimidad.

Seguidamente, la Diputada Secretaria Clara Paola Rosales Montiel y el Diputado Secretario Rafael Gerardo Montalvo Mata dieron lectura a los asuntos en cartera:

a) Oficio número DGOB/0117/2025, suscrito por el Maestro Joaquín Jesús Díaz Mena, Gobernador Constitucional del Estado, con el que presenta el Informe sobre el Estado que guarda la Deuda Pública de largo plazo al 30 de junio de 2025. Se dio trámite de enterado.

b) Oficio número SAF/0750/2025, suscrito por el Ingeniero Juan Sánchez Álvarez, Secretario de Administración y Finanzas, mediante el cual presenta para conocimiento el informe trimestral del monto de las Participaciones y de los Fondos de Aportaciones Federales del Ramo 33 que el Ejecutivo del Estado ha distribuido entre los 106 Municipios por el período comprendido del 1 de abril al 30 de junio de 2025. Se dio trámite de enterado.

c) Oficio número AS/SETE/01/3006/2025, suscrito por el M.D.F. Rubén de Jesús Arjona Ortiz, Auditor Superior del Estado de Yucatán, con el que remite la Primera Entrega de los Informes Individuales y un Informe Ejecutivo de los mismos, correspondientes a la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2024. Se turnó a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Cuenta Pública, Transparencia y Anticorrupción para su estudio y dictamen.



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

d) Oficio signado por la Diputada Rosana de Jesús Couoh Chan mediante el cual se declara Diputada sin partido. Se dio trámite de enterado y se turnó a la Presidencia de la Junta de Gobierno y Coordinación Política para los efectos correspondientes.

e) Oficio número SAF/0828/2025 suscrito por el Ing. Juan Gabriel Sánchez Álvarez, Secretario de Administración y Finanzas del Estado de Yucatán, mediante el cual envía el Informe de Avance de Gestión Financiera 2025. Se dio trámite de enterado.

f) Oficio número SAF/0828/2025 suscrito por el Ing. Juan Gabriel Sánchez Álvarez, Secretario de Administración y Finanzas del Estado de Yucatán, mediante el cual envía el Segundo Informe Trimestral del Ejercicio Fiscal 2025. Se dio trámite de enterado.

g) Iniciativa de reformas a la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Yucatán, suscrita por la Licenciada María Carolina Silvestre Castro Valdés, Presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Yucatán. Se turnó a la Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Pública para su estudio y dictamen.

h) Iniciativa suscrita por la Ing. Iginia Adalberto Zapata Chi y el Lic. Lizandro Irán Montalvo Ávila, Presidenta y Secretario Municipal del H. Ayuntamiento de Akil, Yucatán, respectivamente, con la que solicita el cambio de denominación de Pueblo a Villa. Se turnó a la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación para su estudio y dictamen.

i) Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo 2 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, presentada por la Diputada Larissa Acosta Escalante y suscrita por el Diputado Javier Renán Osante Solís, y se adhieren las y los Diputados: Itzel Falla Uribe, Claudia Estefanía Baeza Martínez, Manuela de Jesús Cocom Bolio, Bayardo Ojeda Marrufo y Rafael Gerardo Montalvo Mata. Se turnó a la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación para su estudio y dictamen.



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

j) Iniciativa con proyecto de Decreto que expide la Ley para la Promoción, Respeto, Protección y Garantía de los Derechos de la Comunidad LGTBTTIQ+ del Estado de Yucatán, suscrita por el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra. Se turnó a la Comisión Permanente de Derechos Humanos para su estudio y dictamen.

k) Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se modifican la Ley de Desarrollo Económico y Fomento al Empleo del Estado de Yucatán, y la Ley de Emprendedores del Estado de Yucatán, suscrita por las diputadas y los diputados integrantes de la Fracción Legislativa Morena, así como por el Diputado Francisco Rosas Villavicencio, de la Representación Legislativa del Partido del Trabajo y por el Diputado Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, de la Representación Legislativa del Partido Verde Ecologista de México. Se turnó a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico y Fomento al Empleo para su estudio y dictamen.

En los asuntos generales, ningún diputado o diputada solicitó el uso de la voz.

No habiendo más asuntos que tratar, se instruyó a la Secretaría General de este Congreso para la redacción del acta correspondiente. Se clausuró legalmente la sesión, siendo las trece horas con treinta minutos del día treinta y uno de julio del año dos mil veinticinco.

PRESIDENTA:

DIP. CLAUDIA ESTEFANÍA BAEZA MARTÍNEZ.



**GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO**

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

SECRETARIO:

**DIP. RAFAEL GERARDO
MONTALVO MATA.**

SECRETARIA:

**DIP. CLARA PAOLA
ROSALES MONTIEL.**

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA SESIÓN DE
DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA POR LA SEXAGÉSIMA CUARTA
LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN, DE FECHA
TREINTA Y UNO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.